ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO Nº 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

ESTE DOCUMENTO

100

Lugar y Fecha:

FUE DISTRIBUIDO EL DIA 1 4 0 8

13

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:202

.....

UACI del Hospital de Ahuachapán

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Ahuachapán 13 de Agos to del 2013

No.Orden:151/2013

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

SERVICIOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
500	Cada Uno	80601018-DETERGENTE INDUSTRIAL EN POLVO DISEÑADO PARA LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA SERVI-712 PRESENTACION: DOBLE BOLSA PLASTICA 100% HERMETICA QUE GARANTIZA LAS PROPIEDADES DEL PRODUCTO HASTA POR 1 AÑO	\$0.95	\$475.00
373		80601090-BLANQUEADOR EN POLVO O EN LIQUIDO PARA USO EN LAVADORA SERVI-512 (LIBRA)	\$1.22	\$455.06
-	-	TOTAL	-	\$930.06
27.8	3400.49	Solicito: Lavandería		

SON: NOVECIENTOS TREINTA 06/100 DOLARES

OBSERVACION:

0202 - Atención Hospitalaria. F.F.: 1-Fondo General

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de entrega: 5 días hábiles
- * Para efectos de entrega coordinar con el almacén al 2445-6868

LUGAR DE ENTREGA: Almacén Hospital

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Dar, Bugenia María Pineda, de Mendoza
Directora

JEFE DACI JURISING P. Vefe UACI

Firma y Sello del Suministrante